Financiación

La dotación para la financiación del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, tiene carácter anual y es establecida por la Secretaría y Servicios Económicos de la Universidad de Granada (UGR), ateniéndose a criterios tales como el número de profesores adscritos, alumnado y dispersión geográfica de sus integrantes que se prevé para cada curso académico. Son objeto de dicha financiación, los gastos corrientes (material fungible e inventariable), la docencia y la investigación. Además, anualmente nuestro Departamento solicita una partida de las ayudas a Programas de Infraestructura para el Desarrollo de la Docencia Práctica, por la que se percibe la cuantía que la propia UGR estima anualmente a tal fin. Finalmente otra de las fuentes de financiación es la que corresponde a las atribuciones que establece la Universidad en función del cumplimiento de los objetivos suscritos en el contrato programa de cada año.

Copyright© 2026 Universidad de Granada